



Cámara de Diputados incorpora en Ley el concepto de “asistencia personal” a personas con discapacidad

Boletín No.4009

Cámara de Diputados incorpora en Ley el concepto de “asistencia personal” a personas con discapacidad

- El dictamen fue turnado al Senado para sus efectos constitucionales

Por unanimidad de 475 votos, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de asistencia personal.

El dictamen, remitido al Senado de la República para sus efectos constitucionales, modifica los artículos 2, 4, 16 y 17 de la ley para incorporar el concepto de “Asistencia personal” definiendo este como el apoyo humano a una persona con discapacidad para la realización de sus actividades, con el propósito de alcanzar el mayor nivel de independencia.

Precisa que las dependencias y entidades de la Administración Pública, en coordinación y de conformidad con su ámbito de competencia, implementarán programas de capacitación dirigidos a su personal, sobre la atención a las personas con discapacidad y sus derechos.

Indica que se supervisará la aplicación de disposiciones legales o administrativas, que garanticen los ajustes razonables y diseño universal de las instalaciones públicas o privadas.

El documento destaca la necesidad de fortalecer la legislación con el objetivo de perfeccionar su incidencia y alcance en favor de las personas con discapacidad, en materia de asistencia personal. Afirmar que el derecho de las personas con discapacidad a la asistencia personal es un rubro clave para que puedan disfrutar de una vida independiente.

Refiere que, en México, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, hay seis millones 179 mil 890 personas con discapacidad y 13



millones 934 mil 448 personas dijeron tener alguna limitación para realizar actividades de la vida diaria como caminar, ver, oír, autocuidado, hablar o comunicarse, recordar o concentrarse.

Coadyuvar con un sector vulnerable del país

La diputada Elizabeth Pérez Valdez (PRD) dijo que se busca coadyuvar con un sector que es uno de los grupos vulnerables, las personas con discapacidad y quienes cuidan y apoyan. Sostuvo que en materia de accesibilidad e inclusión el país tiene todavía un largo camino que recorrer para hacer conciencia de las dificultades que enfrentan estas personas.

Afirmó que “este es un sector prácticamente invisible en toda la sociedad”. De acuerdo con la Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, las personas con discapacidades incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales.

Alrededor de 20 millones de personas con alguna discapacidad

Del PRI, la diputada Norma Angélica Aceves García precisó que en México viven alrededor de 20 millones de personas con alguna discapacidad, limitación o alguna condición mental; un gran porcentaje de ellas necesita de la asistencia personal para impulsar su silla de ruedas, para bajar una escalera, ponerse un suéter, para que la lleven a trabajar o a la escuela, a muchas actividades de índole personal.

Enfatizó que la vida independiente es un derecho, no una aspiración, y para acceder a ella la asistencia personal es uno de los apoyos que con más urgencia requieren las personas con discapacidad. Por ello, dijo, la asistencia personal es fundamental para que dichas personas puedan interactuar con equidad en todos los entornos e impulsar su desarrollo.

El objetivo es que puedan llevar a cabo sus actividades cotidianas

La diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas (Morena) señaló que existen distintos tipos y grados de discapacidad, por lo que se requieren diferentes mecanismos de apoyo para atender cada caso específico con el fin de que las personas puedan llevar a cabo sus actividades cotidianas. Anunció su voto a favor del dictamen porque se detalla el derecho a la accesibilidad a través de la aplicación de disposiciones que garanticen la implementación de ajustes razonables y el uso de diseño universal en instalaciones públicas y privadas.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

23/03/2023

LEGISLATIVO

En tanto, la diputada Mónica Herrera Villavicencio (Morena) subrayó que es necesario entornos para que las personas con discapacidad tengan acceso a los espacios públicos en igualdad. Dijo estar a favor porque con el dictamen se eliminarán las barreras que impiden a las personas con discapacidad el desarrollo de sus actividades cotidianas en igualdad de condiciones.

